

APORTES *al debate* *parlamentario*

18

Prioridades legislativas para el desarrollo sostenible y el cumplimiento de la Agenda 2030

Firma del convenio general de colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Comisión Especial para el Seguimiento a la Implementación de la Agenda 2030 en México del Senado de la República

El 22 de junio de 2021 se llevó a cabo la firma de un convenio general de colaboración entre el Instituto Belisario Domínguez (IBD), la Comisión Especial para el Seguimiento a la Implementación de la Agenda 2030 en México del Senado de la República y la representación del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en México (PNUD). Este evento formaliza la colaboración entre estas tres instancias, la cual está dirigida, fundamentalmente, a dos propósitos: 1) la promoción de capacidades en el Poder Legislativo para desarrollar sus funciones con base en un enfoque de desarrollo sostenible y, 2) la generación de productos de investigación que apoyen el establecimiento de prioridades legislativas para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. En este sentido, el presente documento contextualiza el tema de la Agenda 2030 y recupera las reflexiones más relevantes de este evento.

En la formalización de este convenio participaron la Senadora Nancy de la Sierra Arám-buro, presidenta de la Comisión Especial para el Seguimiento a la Implementación de

la Agenda 2030 en México; el Señor Lorenzo Jiménez de Luis, representante del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en México, la Maestra Alejandra Rabasa Salinas, presidenta del Centro Interdisciplinario de Biodiversidad y Ambiente (CeIBA); el Senador Miguel Ángel Osorio Chong, presidente del Instituto Belisario Domínguez, así como algunos integrantes de la Comisión Especial, quienes también compartieron sus impresiones sobre esta colaboración; este fue el caso de la Senadora Rocío Abreu Artiñano y del Senador Miguel Ángel Mancera Espinosa. El evento contó también con la presencia de las Senadoras Xóchitl Gálvez Ruiz, Susana Harp Iturrubarría y Sylvana Beltrones Sánchez, así como el Senador Emilio Álvarez Icaza Longoria.

El texto se estructura en tres apartados principales. En el primero se presenta una breve introducción sobre la Agenda 2030. Posteriormente, se retoman algunas de las recomendaciones del PNUD para potenciar el rol del Poder Legislativo en este proceso. Por último, se exponen las principales reflexiones de los participantes.

APORTES al debate parlamentario 18
Prioridades legislativas para el desarrollo sostenible y el cumplimiento
de la Agenda 2030

Firma del convenio general de colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Comisión Especial para el Seguimiento a la Implementación de la Agenda 2030 en México del Senado de la República

DR© INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ, SENADO DE LA REPÚBLICA
Donceles 14, Colonia Centro Histórico, Alcaldía Cuauhtémoc, 06020 Ciudad de México

Impreso en México. Junio de 2021

Distribución gratuita

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

El 2 de agosto de 2015, en el marco del 70º periodo ordinario de sesiones de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), los jefes de Estado y de gobierno de los 193 países miembros de la organización aprobaron la Agenda 2030, la cual es un compromiso compartido, estructurado en los llamados Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), cuyo propósito es focalizar los esfuerzos nacionales e internacionales para alcanzar un desarrollo integral en los siguientes 15 años.

La Agenda 2030 se integra por 17 ODS (esquema 1), 169 metas específicas y 231 indicadores, los cuales son de carácter integrado e indivisible. Se caracteriza, además, por reconocer la interrelación de tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental, así como la necesidad de definir objetivos universalmente aplicables a todos los países, tomando en cuenta las diferentes realidades, prioridades, capacidades y niveles de desarrollo nacionales. Los ODS entraron en vigor el 1º de enero de 2016 y el plazo para alcanzarlos es 2030.

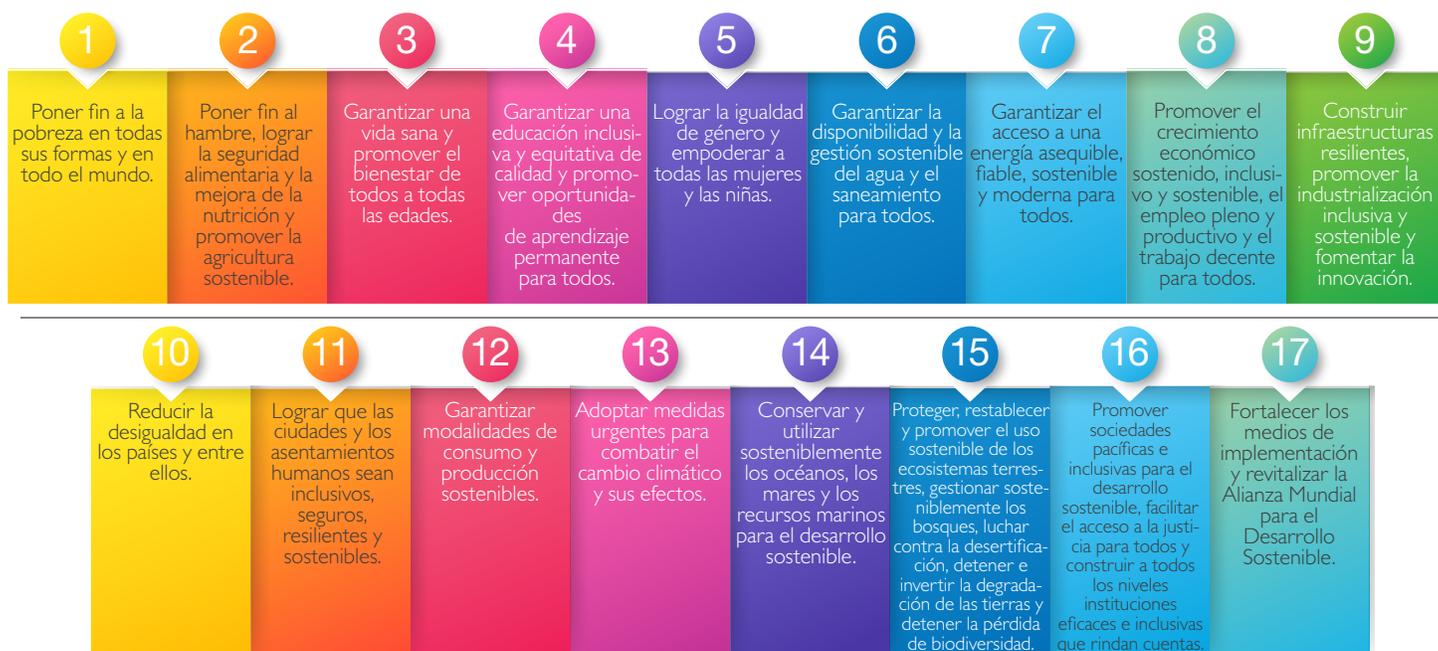
Cabe destacar que los ODS fueron elaborados para dar continuidad y ampliar el esfuerzo articulado en torno a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM, concluidos en 2015), tanto en profundidad como en amplitud:

buscan ser un referente necesario para la construcción de la agenda internacional y de las políticas en materia de desarrollo hasta 2030. Tomando como eje los seis elementos esenciales en los que se basó la Agenda de Desarrollo Post 2015 que son: dignidad, personas, planeta, asociación, justicia y prosperidad (Castellanos, Orozco y Ramírez, 2015).

De esta forma se pretende que los ODS establezcan el marco general y las directrices futuras que ayuden a garantizar el derecho al desarrollo de todas las personas en todos los países y los derechos económicos y sociales para toda la población (Mora, 2015).

Dado que los ODS son un elemento articulador en la discusión global de la agenda de desarrollo, la Agenda 2030 es un referente clave para los Congresos en el ejercicio de sus facultades legislativas, así como en el seguimiento a la implementación de políticas públicas, programas y acciones gubernamentales. En este sentido el Senado de la República tiene un papel fundamental, al promover, por ejemplo, normativas, impulsar mecanismos de coordinación nacional e internacional e instrumentos de seguimiento para garantizar condiciones de desarrollo en materias como salud, educación, empleo, justicia, medio ambiente, anticorrupción, equidad de género, energías renovables, seguridad, y cooperación internacional, entre otras.

Esquema 1. Objetivos de Desarrollo Sostenible



En línea con lo anterior, se reconoce la relevancia del rol del Poder Legislativo en la generación de condiciones favorables para el diseño e implementación de políticas públicas que favorezcan el desarrollo sostenible. Así, uno de los aspectos más sustantivos en esta discusión es la necesidad de que el marco jurídico adopte un enfoque integral que contemple las dimensiones económica, social y ambiental que requiere el desarrollo sostenible.

Legislar con enfoque de Agenda 2030 para el desarrollo sostenible

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo presentó en 2019 una guía dirigida a reforzar el papel del Poder Legislativo en la implementación de la Agenda 2030. Este documento presenta una serie de recomendaciones que están orientadas a fortalecer cuatro capacidades básicas del

Poder Legislativo en la promoción del desarrollo sostenible: 1) creación y reforma de las leyes; 2) seguimiento a la planeación y al presupuesto; 3) promoción de la participación ciudadana; y, 4) monitoreo de la actividad gubernamental (PNUD, 2019: 11). Con el fin de ilustrar el alcance y las características de estas recomendaciones, estas se presentan en la tabla 1.

Así, estas recomendaciones ponen de manifiesto la importancia de institucionalizar mecanismos, al interior de Poder Legislativo, que favorezcan la adopción de prácticas que contribuyan no sólo a generar condiciones para el desarrollo sostenible, sino también a que existan elementos para valorar en qué medida se ha avanzado y qué acciones correctivas deben implementarse. En el apartado siguiente se profundiza en estos aspectos, tomando en consideración la perspectiva de los distintos participantes en el evento.

Tabla 1. Recomendaciones para legislar con visión de Agenda 2030

No.	Recomendaciones	Atribución del Poder Legislativo
1	Reinstalar en la Cámara de Senadores e instalar en la de Diputados los respectivos Grupos de Trabajo (GT) interdisciplinarios para el Seguimiento Legislativo de los Objetivos del Desarrollo Sostenible.	Creación y reforma de las leyes
2	Promover actividades en el Congreso que sensibilicen a los legisladores sobre su papel estratégico en la consecución de los ODS.	
3	Promover que los dictámenes de ley reconozcan explícitamente su contribución al desarrollo sostenible.	
4	Impulsar el principio de igualdad entre hombres y mujeres en la designación de las Presidencias y Secretarías que conforman las Juntas Directivas en las comisiones ordinarias, especiales, de investigación y bicamarales.	
5	Llevar a cabo acciones para garantizar una vinculación efectiva con el Consejo Nacional de la Agenda 2030 y que los resultados de sus trabajos puedan estar tomados en cuenta en las reforma o creación de leyes.	Seguimiento a la planeación y al presupuesto
6	Abrir espacios de debate con la sociedad civil organizada para fortalecer las atribuciones de vigilancia de la Cámara de Diputados sobre la Cuenta Pública.	
7	Desarrollar una estrategia de participación social efectiva en las diferentes etapas de la planeación nacional del desarrollo.	Promoción de la participación ciudadana
8	Realizar ejercicios de rendición de cuentas y control parlamentario que la propia Constitución establece para que el Legislativo fiscalice la labor del Ejecutivo, con un enfoque específico en la implementación de la Agenda 2030.	Monitoreo de la actividad gubernamental

Fuente: PNUD (2019: 12)

Reflexiones sobre el rol del Poder Legislativo en el seguimiento a la implementación de la Agenda 2030

Senadora Nancy de la Sierra Arámburo

La presidenta de la Comisión Especial para el Seguimiento a la Implementación de la Agenda 2030 en México destacó el papel del Poder Legislativo en este proceso, ya que al ser un compromiso del Estado mexicano, implica un compromiso para todos los Poderes que lo conforman, sin importar partido político o administración pública.

Señaló que el Poder Legislativo es un actor fundamental para lograr la implementación de la Agenda 2030 desde el ámbito federal hasta el local, a través de la creación de leyes sostenibles, lo cual significa, que se tomen en cuenta las tres dimensiones del desarrollo: la social, la ambiental y la económica. Resaltó que en el Senado de la República se ha trabajado, con el apoyo del PNUD, en crear las condiciones que permitan avanzar en el cumplimiento de los ODS, a través, por ejemplo, de capacitaciones a senadoras y senadores y sus equipos técnicos.

En lo que respecta al ámbito local, la Senadora explicó que el Legislativo tiene un rol relevante como representantes de la ciudadanía, al ser la esfera más cercana para conocer sus necesidades y así priorizar las más apremiantes mediante la localización de los ODS en las comunidades, es decir, lograr traducir los compromisos internacionales en realidades locales. Como parte de este compromiso, en el 2020 junto con el PNUD se realizó la presentación del Informe sobre la Localización de la Agenda 2030 en los Congresos Locales de México y en 2019 se llevó a cabo el Premio “Transformando a México desde lo local”.

En lo que corresponde al Senado de la República, resaltó que desde el inicio de la LXIV Legislatura se asumió el compromiso con la Agenda 2030. Primero, mediante la creación del “Grupo de Trabajo para el Seguimiento a la Implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas”, en noviembre del 2018, el cual coordina. Posteriormente, en febrero de 2020, el Pleno del Senado de la República creó la “Comisión Especial para el Seguimiento a la Implementación de la Agenda

2030 en México” con el fin de elevar el compromiso de este órgano legislativo a un nivel más alto.

En cuanto a los avances que México ha tenido en este ámbito, comentó que el contexto de la pandemia por el COVID - 19 se ha convertido en el mayor desafío global y nacional que se ha vivido, representado una seria amenaza de retroceso en diversos ODS, afectando los logros alcanzados y desafiando la sostenibilidad, no sólo en el país sino en el mundo.

Explicó que de acuerdo con el más reciente “Informe sobre el avance en el cumplimiento de los ODS 2021” de la Red de Soluciones para el Desarrollo Sostenible, México ya ocupa el lugar 80 en el Índice Global de Desarrollo Sostenible de un total de 165 países evaluados, con una calificación de 69.1 a nivel país. Lo cual deja ver que se tuvo un alarmante retroceso de 11 lugares respecto del Informe 2020 en el que México ocupó la posición 69, esto producto de los serios efectos generados por la crisis sanitaria, al traducirse en una crisis económica y social.

Este retraso tan significativo es un llamado de atención al Poder Legislativo como tomadores de decisiones, pues incluso a nivel regional México ocupa el onceavo lugar, detrás de países como Chile que se encuentra en la posición global número 30, seguido de Uruguay en el 41, Cuba en el 49, Costa Rica en el 50, Argentina en el 52, Ecuador en el 53, Brasil en el 61, Perú en el 63, República Dominicana en el 67 y Colombia en el 68.

El resultado ha sido la profundización de las desigualdades, el aumento en los niveles de pobreza y la pérdida de empleos, lo que ha impactado negativamente principalmente en los ODS 1: Fin de la Pobreza, 2: Hambre Cero, 3: Salud y Bienestar, 4: Educación de Calidad, 5: Igualdad de Género, 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico y 10: Reducción de las Desigualdades.

En este sentido, enfatizó que este escenario urge a buscar soluciones e impulsar una recuperación sostenible, incluyente y resiliente, donde se coloque a la persona en el centro de los diversos modelos; a través de Legislación, Planes y Políticas Públicas alineados con la Agenda 2030, misma que se presenta como una vía para repensar el mundo, generar consensos a partir

de la voluntad política; y contar con objetivos comunes para los actores políticos, sociales y económicos.

Asimismo, la Senadora indicó que, a cinco años de su adopción, se deben redoblar esfuerzos para lograr cumplir con la Agenda 2030 porque ya nos encontramos a poco menos de 10 años de la fecha límite para alcanzar los Objetivos, y como parte de la llamada Década de Acción por los ODS a la que ha convocado el Secretario General de la ONU.

En este contexto, es que ha surgido la iniciativa de celebrar un Convenio de Colaboración entre el PNUD, el IBD y la Comisión Especial, como parte de una alianza estratégica para emprender acciones que permitan identificar prioridades legislativas para el cumplimiento de los ODS y la recuperación sostenible; así como el fortalecimiento de la labor legislativa con enfoque de Agenda 2030. Lo anterior, a través de las tres líneas de acción que comprende el Convenio:

- La realización de proyectos conjuntos de investigación científica para generación de conocimientos útiles en la deliberación parlamentaria;
- La celebración de eventos, foros y seminarios para el análisis y discusión de temas vinculados con la Agenda 2030;
- Y el diseño e implementación de un diplomado sobre la Agenda 2030 para el fortalecimiento de las capacidades institucionales del Senado de la República y de los Congresos Locales interesados.

La Senadora señaló que se está en un momento relevante para impulsar estos compromisos, ya que está por iniciar una nueva Legislatura a nivel federal en este Senado y en la Cámara de Diputados, así como nuevas Legislaturas en los Congresos Estatales; por lo que el Convenio puede servir como un precedente para refrendar el compromiso con la Agenda 2030 ante esta renovación del Legislativo.

Señor Lorenzo Jiménez de Luis

El representante del PNUD en México inició su intervención señalando la coincidencia de la firma del convenio general con la presentación

del Informe Regional de Desarrollo Humano del PNUD 2021, “Atrapados, alta desigualdad y bajo crecimiento en Latinoamérica”. A partir de esto, propone realizar próximamente en el Senado de la República una presentación de dicho documento, pues marca las responsabilidades de cada uno de los Poderes del Estado en cada uno de los objetivos de la Agenda 2030. El informe pone de manifiesto que existen problemas estructurales en la región como la desigualdad, crecimiento y productividad bajos, inseguridad y falta de credibilidad institucional. La coyuntura y los problemas estructurales se combinan para exacerbar sus efectos negativos. Destaca la interdependencia de estos problemas, cuya solución requiere políticas públicas integradoras.

Abordó también la importancia de que estos problemas y sus soluciones contemplen la participación de todos los actores, no sólo del gobierno, destacando que el Senado de la República tiene la responsabilidad de promover esas políticas públicas integradoras. El concepto de un “nuevo contrato social”, exige el involucramiento de todos y de una institución líder, que bien podría ser el Senado, pues el combate a la pobreza y la desigualdad, por ejemplo, son temas apolíticos en los que todos convergen.

La importancia del acuerdo que se firmó es precisamente que permitirá dotar de rigor y coherencia a las políticas que se alineen con los ODS y que tengan un alcance global. Los firmantes pueden generar un acervo de buenas prácticas que hagan que la legislación y las políticas que emanen de esta sean integradoras e incuestionables. Finalizó señalando que la información que se produzca ayudará a los legisladores a desempeñar su labor con un enfoque más incluyente.

Maestra Alejandra Rabasa Salinas

La Maestra Alejandra Rabasa, presidenta del Centro Interdisciplinario de Biodiversidad y Ambiente (CeIBA), inició su participación señalando la pertinencia y la necesidad de la firma del Convenio de Colaboración entre el PNUD, la Comisión Especial para el Seguimiento y la Implementación de la Agenda 2030 en México del Senado de la República y el IBD, no sólo por la urgencia de dar cumplimiento a los 17 ODS de la Agenda 2030, sino también por su coincidencia con el planteamiento reciente del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

que mediante el informe “Hacer las paces con la naturaleza”, ha presentado un plan científico para abordar la triple emergencia de la pérdida de la diversidad biológica, el cambio climático y la contaminación. Además, es pertinente, por el actual contexto de la pandemia, incluir en la agenda de la nueva legislatura temas post pandemia para lograr los objetivos de abatir la pobreza, la desigualdad y al mismo tiempo lograr un desarrollo sustentable.

En cuanto al estado global de la diversidad biológica destacó que la Plataforma Intergubernamental Científica - Normativa de Biodiversidad y Servicios de los Ecosistemas de las Naciones Unidas, en su último reporte alerta sobre la crisis de diversidad biológica que está afectando todos los medios de vida de las personas, sobre todo los más vulnerables. En otro de los reportes de la Plataforma se informa sobre la pérdida de biodiversidad y la pandemia, donde deja muy claro que las causas del cambio global de los sistemas de la tierra son los factores que pueden exponer y dejar a la humanidad en un estado cada vez más vulnerable, a nuevas pandemias como las que estamos viviendo. Es decir que las causas del cambio global y la crisis ambiental y climática global, no pueden separarse de eventos como el que estamos viviendo de la pandemia actual, y que, además, de no corregir el rumbo de nuestra relación con la naturaleza todas las predicciones científicas apuntan a que eventos como este serán más frecuentes.

Comentó que, al mismo tiempo, en CeIBA se tiene la reflexión de que sería un error histórico regresar a las formas de consumo, de crecimiento económico y producción que han predominado, porque estaríamos como humanidad en un estado de vulnerabilidad permanente, hoy es la pandemia, pero mañana serán las crisis por los impactos de la pérdida de diversidad biológica, de agua dulce, de opciones de medios de vida por la erosión del suelo, por la contaminación del agua, del aire y del cambio climático.

En este sentido, la Mtra. Rabasa planteó un conjunto de propuestas que podrían formar parte de una nueva agenda legislativa post pandemia para el desarrollo sustentable o legislación sostenible, que se presentan a continuación (CeIBA, 14/05/2020):

1. Impulsar con decisión la Estrategia Nacional para la Implementación de la Agenda 2030, con sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible. Además, es imperioso atender apropiadamente los compromisos adoptados en el Acuerdo de París para la adaptación y mitigación del cambio climático.
2. La reactivación económica debe estar basada en el impulso a la producción en los sectores más limpios, menos demandantes de recursos naturales (agua, energía, minerales), y con menor impacto sobre los ecosistemas. Alejándonos de las políticas dependientes de los combustibles fósiles y de la extracción depredadora, para impulsar decididamente la inversión en la eficiencia energética y las fuentes renovables de energía, en el marco de una transición energética, así como fomentar una minería limpia, con los mejores estándares internacionales y con acciones efectivas de regulación, vigilancia y verificación.
3. Asimismo, mejorar los sistemas de movilidad, hacer más eficiente el uso de energía, favorecer el transporte público eléctrico y planificar su contribución al ordenamiento territorial de acuerdo con la vocación del uso del suelo y las necesidades del desarrollo regional. Urge impulsar la descarbonización de la economía, eliminando los subsidios perversos, incrementando gradualmente el impuesto al carbono y modificando las políticas de desarrollo basadas en megaproyectos que degradan el medio ambiente.
4. Contar con una inversión pública motor de esta reactivación, apuntalada por la iniciativa privada. El sector ambiental y productivo deben actuar de manera coordinada en favor de la sustentabilidad del desarrollo, promoviendo nuevas generaciones de políticas más integradas, con indicadores de seguimiento y presupuestos suficientes. Es necesario acelerar el esfuerzo para medir el desarrollo más allá de los indicadores del PIB, integrar el medio ambiente en las cuentas nacionales de manera más amplia, en particular, extender el sistema de Cuentas Económicas y Ecológicas del INEGI.

5. Es necesario modificar los patrones de consumo mediante diversos instrumentos económicos, normativos y culturales, así como fomentar la economía circular, adoptando la meta de “cero residuos”.
6. Fortalecer las políticas para detener el avance sobre la frontera forestal y alcanzar la deforestación cero establecida en la legislación mexicana, con el propósito urgente de frenar el deterioro ambiental, diversificar la producción a partir del uso sustentable de los recursos naturales, incrementar el bienestar social y la generación de nuevos empleos e ingresos.
7. Para ello, es de suma importancia no seguir debilitando las capacidades de las tres instituciones responsables del conocimiento, uso sustentable y protección de la biodiversidad nacional: la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (Conabio), la Comisión Nacional Forestal (Conafor) y la Comisión de Áreas Naturales Protegidas (Conanp). Por el contrario, estas instituciones deben convertirse en una prioridad y ser consideradas como organismos de seguridad nacional. Es indispensable recuperar y aumentar su presupuesto, así como las capacidades perdidas por el recorte de personal calificado.
8. Reforzar las políticas de seguridad alimentaria, garantizar la disponibilidad local de alimentos, reducir el desperdicio y el intermediarismo y fomentar los mercados locales. Se debe diversificar la producción, suprimir o al menos reducir el uso de agroquímicos y el desperdicio del agua, así como reducir la huella de carbono.
9. Urge fortalecer a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para una aplicación eficaz de la legislación ambiental. La disminución dramática del presupuesto y capacidades de gestión del sector ambiental son medidas regresivas no justificadas, que contravienen el principio constitucional de progresividad.
10. La participación de la sociedad deberá constituir el eje articulador de las acciones de recuperación después de la pandemia de COVID-19. Particularmente, es imprescindible hacer

partícipes a los productores del campo y de la pesca, armonizando sus actividades con el uso sustentable de los recursos (suelo, agua, mares, bosques, agentes polinizadores, etc.). Asimismo, hay que garantizar que todos los mecanismos de participación previstos en la legislación ambiental se mantengan vivos y activos, tanto a nivel nacional como regional y local, en las distintas materias: desarrollo sustentable, forestal, vida silvestre, agua, áreas naturales protegidas, impacto ambiental, ordenamiento ecológico, etc.

Para concluir, la Maestra Rabasa enfatizó la urgencia y necesidad de revalorar la política ambiental, para asignarle mayor apoyo y presupuesto público. Los planes y programas pre-pandemia deben ser revisados a fondo, con la intervención de todas las organizaciones y grupos involucrados.

Senadora Rocío Abreu Artiñano

La senadora Abreu celebró la formalización de esta colaboración y señaló que es importante trabajar en una agenda que distribuya responsabilidades entre todos los involucrados para realizar acciones en el corto, mediano y largo plazo. Habló de la importancia de que la normativa se lleve a cabo, pues identificó que existe un problema en su implementación. En específico, se refirió a las acciones de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), en donde ha observado importantes obstáculos en lo relativo a las autorizaciones en materia ambiental. Abordó el caso de su municipio de origen, un área natural protegida, donde la actividad económica se ve limitada por la falta de autorizaciones de permisos ambientales; además de que, desde su perspectiva, se requiere robustecer el rol de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), para hacer efectivas las denuncias de la ciudadanía. Concluyó mencionando la importancia de ser portavoces de la ciudadanía y de garantizar el respeto a las leyes y celebró las acciones que se realizan en conjunto, independientemente de las diferencias políticas.

Senador Miguel Ángel Mancera Espinosa

El Senador Mancera habló sobre la urgencia de atender este tema considerando que faltan menos de 10 años para el término planteado por

la Agenda 2030, más aún con la complejidad que trajo consigo la pandemia del Covid-19, que trastocó todas las agendas y los procesos de planeación que estaban en curso. Esto ha implicado, por ejemplo, la reestructuración de prioridades. Destacó el análisis hecho por la CEPAL, en donde se identificó que sólo un tercio de las metas se encuentran en trayectoria adecuada. Abordó el caso de la pobreza y de sectores vulnerables de la población como las mujeres y los niños. Celebró que en la agenda legislativa se incluyan los principales planteamientos del desarrollo sostenible, destacando que en cada iniciativa se busca su alineación con dichos planteamientos. Destacó que todos los grupos parlamentarios han estado en la misma sintonía, las cuales podrán ser descritas en el informe de la Comisión Especial. Concluyó reiterando su felicitación y compromiso con esta agenda.

Senador Miguel Ángel Osorio Chong

El Senador Miguel Ángel Osorio Chong, Presidente del Instituto Belisario Domínguez celebró la firma del convenio general de colaboración del IBD con la Comisión Especial y el PNUD. En su intervención destacó algunos de los efectos adversos que actualmente enfrenta el país a consecuencia de la pandemia del Covid-19, entre ellos, el número de muertes, la recesión económica, el incremento de la pobreza y la violencia de género. Ante este escenario, señaló que es imperativo que se emprendan esfuerzos conjuntos para cumplir con las metas de la Agenda 2030. De forma específica apuntó a cuatro aspectos esenciales. El primero: contar con mecanismos para el seguimiento de las metas, es decir, medir sistemáticamente los avances, no sólo para rendir cuentas sino también para la toma de decisiones. El segundo: transmitir el mensaje sobre la Agenda 2030, no como un concepto intangible, sino como algo que afecta la vida de todos y que demanda la intervención del gobierno y de múltiples actores. Tercero: debe diagnosticarse qué tipo de reformas son necesarias para potenciar el desarrollo sostenible y, con base en esto, determinar en qué áreas es más urgente la intervención legislativa. Por último enfatizó el compromiso del IBD para dar seguimiento a estas acciones, y mencionó como ejemplo el diplomado previsto para congresos locales.

Referencias

- Castellanos R., E.D. Orozco y S. Ramírez (2015) "De los ODM a los ODS y su relevancia para México" *Temas estratégicos*, No. 26. Instituto Belisario Domínguez. Senado de la República. México.
- Centro Interdisciplinario de Biodiversidad y Ambiente (CeIBA) (14/05/2020). *Posicionamiento Post COVID – 19: Reorientar las políticas económicas, sociales y ambientales*. En: https://ceiba.org.mx/publicaciones/COVID19/200514_Posicionamiento_Post-COVID19_CeIBA.pdf
- Mora, Corina (2015). "Objetivos de Desarrollo del Milenio, llegamos a 2015. ¿Hemos cumplido?", *Alandar Revista de Información Social y Religiosa*. Disponible en: www.alandar.org/spip-alandar/?Objetivos-de-Desarrollo-del#VeYnX_mqqko
- ONU (2015). "La Asamblea General adopta la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible". Disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopto-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/>
- PNUD (2019). *Legislar con enfoque de Agenda 2030*. Disponible en: <https://www.undp.org/content/dam/mexico/docs/Publicaciones/PublicacionesGobernabilidadDemocratica/LegislandoAgenda2030-PNUD.pdf>
- El evento se puede consultar en:
- Instituto Belisario Domínguez (22 de junio de 2021). "Firma del convenio general de colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo". Disponible en: <https://www.facebook.com/IBDSenado/videos/484414075992757>

APORTES *al debate parlamentario* son documentos de memoria que sintetizan las principales contribuciones y posiciones presentadas por los participantes de los foros o seminarios convocados por el Instituto Belisario Domínguez (IBD) o que integran análisis y recursos bibliográficos para facilitar la deliberación legislativa.

Este número estuvo a cargo de Perla Carolina Gris Legorreta y Susana Ramírez Hernández. Área de Sistema Político y Federalismo. Diseño y formación: Lizbeth Saráí Orozco N.

Cómo citar este documento:

Gris Legorreta, P. C., y Ramírez Hernández, S. (2021), *Prioridades legislativas para el desarrollo sostenible y el cumplimiento de la Agenda 2030. Firma del convenio general de colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Comisión Especial para el Seguimiento a la Implementación de la Agenda 2030 en México del Senado de la República*, Aportes al debate parlamentario No. 18, México, Instituto Belisario Domínguez, Senado de la República.



Dirección General
de Investigación Estratégica

El Instituto Belisario Domínguez (IBD) es un órgano especializado en investigaciones legislativas aplicadas. Contribuye a profesionalizar el quehacer legislativo y a que la ciudadanía disponga de información que le permita conocer y examinar los trabajos del Senado. Así, ayuda a fortalecer la calidad de la democracia en México.